



DECRETO ALCALDICIO N° 2496/  
LITUECHE. 11 de Noviembre de 2014/

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contar con infraestructura en servicios higiénicos para la actividad deportiva, lo que ayuda a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2013, denominado "Normalización y Mejoramiento del entorno, Salón Multiuso Estadio Municipal de Litueche".
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2013-657).
- Resolución Exenta N°10106/2014, con fecha 30 de Septiembre de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°69 del día 15 de Octubre de 2014, Acuerdo N°94, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión y la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°2379 (20.10.2014) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Normalización y Mejoramiento del entorno, Salón Multiuso Estadio Municipal de Litueche"
- Decreto Alcaldicio N°2495 (11.11.2014) que autoriza uso de Licencia Médica a don Marcelo Schonffeldt por 8 días.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **Modifíquese** la Comisión Evaluadora de la licitación "Normalización y Mejoramiento del entorno, Salón Multiuso Estadio Municipal de Litueche" ID N°1743-59-LP14, la que quedara conformada de la siguiente manera:
  - Administrador Municipal
  - Encargado SECPLAC
  - Profesional Apoyo SECPLAC
  - Secretaria Municipal (Ministra de Fe)
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

  
Ma. Soledad Olmedo Pizarro  
Secretario Municipal

  
René Acuña Echeverría  
ALCALDE

RAE/APC/MOP/gfq/psv

**Distribución:**

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC